

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN Rectoral N° 0253-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 12 de marzo de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, con Elevación N° 116-2019-UNHEVAL-VRACAD, eleva al Rectorado, para que se ordene la elaboración de la resolución correspondiente, el Oficio N° 037-2019-UNHEVAL-F.PSIC-D, con el cual la Decana de la Facultad de Psicología remite la Resolución N° 012-2019-UNHEVAL-FAC.PSIC-CF, que por acuerdo de Consejo de Facultad reconstituyen la comisión evaluadora para concurso público de plazas docentes y jefes de práctica para contrato 2019-I;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 1695-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º **RATIFICAR** la Resolución N° 012-2019-UNHEVAL-FAC.PSIC-CF, de fecha 06 de marzo de 2019, que por acuerdo de Consejo de Facultad de Psicología resuelve **RECONFORMAR**, la Resolución N° 207-2018-UNHEVAL-FAC.PSIC.-CF, de fecha 28.DIC.2018, con la que se designa a los Miembros de la Comisión Evaluadora para Concurso Público de Plazas Docentes y Jefes de Práctica para Contrato 2019-I; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º **DISPONER** que el Decano de la Facultad de Psicología adopte las acciones complementarias.
- 3º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia
FP-DIGA-URH
SUEyC-File
Archivo

Se transcribe a JU para su conocimiento y demás fines
Abog. Yersely K. Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL

